

Lo bueno

Que las autoridades estatales y municipales de Guadalupe dicen estar listos para mundial futbolero

Lo malo

Que continúan las quejas por cobro de cuotas escolares y falta de espacios educativos

Bla, bla, bla...

“Esperamos que la Suprema Corte nos dé la razón y el dictamen sobre la Ley Estatal Electoral se caiga”



Samuel García Sepúlveda

Da AET ultimátum a taxistas para cambio cromático

Los taxistas cuya unidad no cuente con su calca de identidad cromática, deberán realizar el trámite correspondiente a más tardar el próximo 30 de noviembre.

Al reiterar que no habrá prorrogas, la Agencia estatal de Transporte y Validad, encabezada por Jorge Longoria, invitó a los trabajadores del volante a efectuar la actualización de sus unidades.

La advertencia engloba a las conce-

siones 00001-29826.

“Se notifica a los rezagados de meses anteriores y mes en curso que no hayan acudido a su instalación correspondiente, que únicamente tienen como fecha límite el próximo 30 de Noviembre del 2017 para su trámite gratuito”, cita la publicación.

De no acudir dentro del tiempo estipulado, la aplicación de calcas generará un costo, aun por establecerse.

Es de destacar que las unidades que

no cuenten con su calca serán retiradas de la circulación.

“Se reitera que no habrá prórroga y después de la fecha de plazo, la aplicación de calcas tendrá un costo”.

Lo anterior con excepción de los concesionarios que obtuvieron títulos en el 2011 y les corresponda renovación en este año.

En este caso, deberán concluir su proceso legal para poder ser acreedores a la colocación de las calcas de

identidad cromática.

Los taxistas que tengan las concesiones del número 29827 a 32253, cuya instalación de calca esta programa para el mes de diciembre, también podrán hacerlo de manera gratuita.

La instalación de calcas se realiza de lunes a viernes, en un horario de 8: 30 a 16: 00 horas, en la oficina ubicadas sobre la avenida Las Rocas s/n, entre las Huertas y avenida Aztlán, en Fomerrey 110.

(CLG)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Definitivamente, al que de plano le tocó bailar las calmadas con la más fea, es al diputado Jesús Nava, por aquello de la elaboración de la Ley de Desarrollo Urbano.

Y aunque es un tema que cualquiera semeja al pulpo de las mil cabezas, la verdad de las cosas, es un rompecabezas de todo y para todo de difícil conformación.

De ahí que en la Constitución se hayan invertido largas y laaargas horas de discusión y mesas de análisis para armar este Frankenstein que está por nacer.

Y como en cuestión de días o mejor dicho de horas los alcaldes metropolitanos amagan con sacar sus propuestas porque también mueven la patita, el tema de calienta.

Pero si a eso se le agrega la participación de organismos de toda clase y género, el tema se vuelve más dinámico, incluyente y de análisis para el diputado.

Vaya, nada que no se pueda conformar así haya críticos como el alcalde Mauricio Fernández, que alza la voz, aunque sus propuestas del jurídico sean consideradas.

Dicho en otras palabras, la labor de Nava no será nada fácil si quienes también quieren meter su cuchara y mover el guiso, quieren un traje a la medida.

• • •

Otro que anda con serias complicaciones y los diputados no lo sueltan, pues no se les cae de la voz, es el Secretario General de Gobierno, Manuel González.

Dicen que su jefe ya lo ha de traer de bajada por las broncas constantes en las que interviene y que es rebotado por los diputados como trompo chillador.

Por eso en su ilusa imaginación los diputados de las diferentes bancadas, no todas, hay quienes dicen que esto le costará la chamba, pues la fricción es mucha.

Sin embargo, vale señalar al Legislativo, que Manuel no se mana sólo y si tiene una actitud lineal no es obra de la casualidad, porque para eso le pagan.

Dicho en otras palabras, defiende la postura oficial del gobierno del estado, les guste o no a los diputados, con golpes de todos los calibres... al estilo “Bronco”.

• • •

Y ya que hablamos del “Bronco”, vale señalar que ayer, el Ejecutivo de Nuevo León para variar no andaba de humor para hablar.

Pero ojo no se vaya con la finta, lo que sucede es que Jaime Rodríguez Calderón traía otras labores en la agenda, que apenas le daba el tiempo.

Por lo que ayer más de tres se quedaron con el bate al hombro, en espera de sus picantes declaraciones y berrinches.

De ahí que quienes esperaban ver o escuchar que otro funcionario es la “víctima” del Bronco, tendrá que esperar hasta nuevo aviso.

Lo anterior luego de que en sus ejercicios de calentamiento el gobernador hace sombra con el Poder Legislativo en forma constante.

Aunque sus acciones no tienen límite, sino preguntente al alcalde de San Nicolás, Víctor Fuentes, o al titular del Inifed, Héctor Gutiérrez.

• • •

Como era de esperarse, muy a pesar de lo caliente que están algunos municipios en eso de la inseguridad, ayer a l reunión en Palacio de Cantera hubo grandes ausencias.

A diferencia de las primeras ocasiones en que todo mundo no quería faltar, ahora parece todo lo contrario y vaya a saber usted cuál sea la causa motivo o razón.

Las teorías sobre lo que realmente sucede, no son del todas desconocidas, pero como no nos gusta el chisme ahí le dejamos, pues los alcaldes tienen la mejor opinión.

• • •

Al que se le anda haciendo de agua la famosa tercera bancada mayoritaria, es al diputado de Movimiento Ciudadano, Samuel García.

Sucede que ya está como la canción de los perritos, de los siete que tenía nada más le quedan cuatro, cuatro, cuatro...

Para empezar, Felipe de Jesús Hernández, del Partido Verde se le echó para atrás. Rubén González, del Panal, tampoco y Jorge Blanco, de los Independientes, ni soñando.

Y si a eso se agrega que Eugenio Montiel Amoroso se irá con el mejor postor, que en este caso podría ser Morena, ootro que se le va de las manos.

• • •

De verdad, para vergüenzas ajenas no gana uno. La “culminación” en por lo menos 200 planteles escolares de los 3 mil 600 que el estado prometió reparar, se quedó no bajo, sino por los suelos.

Lo peor del caso, es que los responsables de la tarea que no hicieron bien, dejaron muy mal parado a su jefe el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, quien deberá asumir el costo.

Si de por sí a diario el ejecutivo de la entidad tiene que andar dando de patadas para quienes se le quieren montar al macho y sus muchachitos que le salen mal en las cuentas con la rehabilitación.

Desde luego, maestros de esos que no les gusta el chisme, dudan de la cantidad de escuelas que se afirma fueron rehabilitadas, por lo que piden se transparentes los nombres de los planteles.

Por si esto fuera poco, también hay quienes dicen porque los trabajos se hicieron a paso de tortuga y no se asignaron con la agilidad necesaria, por la urgencia de una educación digna.

De ahí que ya hay quienes acomodan todo el rosario de “palabritas y palabrotas” que el “Bronco” lanzó a las autoridades federales, como si fueran piropos, nada más por “flojos, grillos, etcétera, etcétera, etcétera”.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
Licitación Pública Estatal**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29, fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 6, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 28, 29 fracción III, 31, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y en el Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto del 2016 signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación, el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de su SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los trabajos que enseguida se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SINL-CPE-071-2017	\$0	05/09/2017	01/09/2017 08:00 horas	04/09/2017 10:00 horas	12/09/2017 10:00 horas	18 /09/2017 10:00 horas
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
Construcción de Parque Acuático, Avenida Teófilo Salinas y calle Flor de Liz, municipio de Juárez, N.L.			Movimiento de tierras, albanilería, acabados, electricidad, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, herrería, estructuras de acero estructural, estructuras para pavimentos y estructuras de concreto reforzado.		16/10/2017	12/07/2018
Oficio de aprobación PEI-0202/2017 de fecha 20 de julio del 2017						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SINL-CPE-072-2017	\$0	05/09/2017	01/09/2017 08:00 horas	04/09/2017 12:00 horas	12/09/2017 12:00 horas	18/09/2017 12:00 horas
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
Adaptación Parque Benavides para la atracción ecoturística, en el municipio de Cerralvo, N.L.			Movimiento de tierras, estructuras de concreto reforzado, albanilería, acabados, herrería, instalaciones eléctricas y arborización		16/10/2017	12/02/2018
Oficio de aprobación PEI-0217/2017 de fecha 07 de agosto de 2017						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SINL-CPE-073-2017	\$0	05/09/2017	01/09/2017 08:00 horas	04/09/2017 14:00 horas	12/09/2017 14:00 horas	18/09/2017 14:00 horas
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
Construcción de Parque Acuático en el municipio de Sabinas Hidalgo, N.L.			Estructura de concreto reforzado, albanilería, cancelería, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, acabados, herrería, carpintería, arborización y estructuras a base de acero estructural		16/10/2017	16/08/2018
Oficio de aprobación PEI-0217/2017 de fecha 07 de agosto de 2017						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SINL-CPE-074-2017	\$0	05/09/2017	01/09/2017 08:00 horas	04/09/2017 16:00 horas	12/09/2017 16:00 horas	18/09/2017 16:00 horas
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
Construcción de Drenaje Pluvial en Campo Policial No. 1 Fuerza Civil, en el municipio de Escobedo, N.L.			Construcción de drenaje pluvial a base de estructuras de concreto reforzado, instalaciones eléctricas en media tensión, tuberías de acero estructural bridas y soldadas, estructuras para pavimento y pavimentación asfáltica, tuberías de concreto reforzado		16/10/2017	12/02/2018
Oficio de aprobación PEI-0082/2017 de fecha 04 de Mayo de 2017						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SINL-CPE-075-2017	\$0	06/09/2017	01/09/2017 08:00 horas	05/09/2017 10:00 horas	13/09/2017 10:00 horas	19/09/2017 10:00 horas
Descripción general y lugar de la obra			Experiencia requerida del licitante y de los profesionales técnicos		Fecha estimada de inicio de los trabajos	Fecha estimada de término de los trabajos
Reconstrucción y mejoras en Palacio Municipal, en el municipio Los Aldama, N.L.			Estructura de concreto reforzado, albanilería, acabados, carpintería, carpintería, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas		16/10/2017	12/02/2018
Oficio de aprobación PEI/0014/2017 de fecha 09 de febrero de 2017						

ANTICIPOS:

En el contrato de los trabajos mencionados se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al **10%**, para el inicio de los trabajos, y otro del **10%** para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

RECURSOS:

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

A).- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- Solicitud escrita, en la cual manifieste su interés en participar en la presente licitación, **firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.**
- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento, el contrato.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, **firmada por el concursante o su representante legal**, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 5. **En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el Convenio de Asociación.**

B).- CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y entrega en: La Coordinación de Bases y Convocatorias sito en la planta baja del edificio ubicado en la calle Washington 648 ote. entre Zaragoza y Zuazua centro de Monterrey, Nuevo León, teléfono 20206787, de Lunes a Viernes de las 8:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es: **Las presentes licitaciones no tendrán costo alguno.**

C).- PRESENTACIÓN, VISITA, IDIOMA, RECURSOS, MONEDA, CONDICIONES DE PAGO Y SUBCONTRATOS:

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Edificación, sito en el segundo piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 ote. entre Zaragoza y Zuazua centro de Monterrey Nuevo León, teléfono 2020-67779, el día y hora indicados en esta convocatoria.

* La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y el de Fallo Técnico y Apertura Económica se efectuarán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias sito en el primer piso del edificio ubicado en la calle Washington 648 ote. entre Zaragoza y Zuazua centro de Monterrey, Nuevo León, teléfono 20206787, C.P. 64000.

* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

* Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

* No se podrá subcontratar partes de los trabajos (anexo T-12).

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).- CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:

a).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, b).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son satisfactorias y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.

E). La convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional o no.

F). La Secretaría de Economía y Trabajo inspeccionará, emitirá las recomendaciones y en su caso determinará las sanciones que correspondan en el ámbito de su competencia.

Monterrey, Nuevo León 22 de Agosto de 2017.

ING. GODOFREDO GARDNER ANAYA.
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
(Rúbrica)